

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**PATONES**

CONTRATACIÓN

Advertido error en el anuncio donde se efectuaba convocatoria del concurso, para el arrendamiento de los bienes inmuebles edificios municipales, ubicados en las calles Escuelas, número 6, y Baile, números 4, 6 y 8, de Patones de Arriba, para destinarlos a alojamientos turísticos, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 42, de 19 de febrero de 2016, queda subsanado el mismo, de acuerdo con lo siguiente:

Plazo arrendamiento: cinco años, prorrogables anualmente hasta un máximo de diez años.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sin que ello suponga una ampliación del plazo fijado de presentación de ofertas.

En Patones, a 24 de febrero de 2016.—El alcalde, Óscar Sanz García.

(01/7.434/16)

